SELLO 4º AÑO 1844 40 Ms

Impresiones
Nota de su importe.

que expresa el valor de las impresiones hechas para este Ayuntº. Ultimamte. ascendiente á la cantidad de noventa y cinco rs. vn. El Ayuntº. en su virtud acuerda: Se despache libramiento para su abono cuando haya caudales.

Reses
Horas p.a su matanza.

Atendiendo este Ayuntamto. á las reclamaciones hechas por varias personas que se dedican á la matanza de carnes, sobre los perjuicios que se les siguen con que en la temporada de verano se dé principio á las dos de la tarde al degüello de reses, y se conduzcan inmediatamte. á sus destinos sin que se enjuguen, acuerda: Que por ahora y hasta nueva determinacion se realicen las referidas matanzas á las doce del dia, y hasta pasadas dos horas no se trasladen á las carnicerias, observandose este mismo orden con respecto á las correspondtes. á los barrios extramuros y Hospital militar; cuya determinacion se hará saber para su observancia al Alcayde Tiero de la Casa